

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NESTLE ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a 22 de marzo de 2013, a las 10h00 a.m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N31-135 y Gonnessiat, se reúnen, en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en calidad de accionistas: la compañía Nestlé S.A. debidamente representada por el señor Sebastián Borja Silva, como se demuestra del poder que se adjunta; y la compañía Empresas Maggi S.A., debidamente representada por el señor German Pardo López como se demuestra del poder que se adjunta; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito que se halla pagado en su integridad, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe preliminar del Gerente General, el informe preliminar del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.
2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2012, en consideración a la propuesta que para el efecto ha presentado el Directorio.
3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
4. Resolver sobre gastos de viaje.
5. Seleccionar Auditores Externos.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y por el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda legalmente constituida a fin de tratar los asuntos del orden del día que han sido aprobados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Rodrigo Camacho, por acuerdo unánime de los presentes. Igualmente, la Junta resuelve por unanimidad designar como secretario Ad-hoc al señora María del Carmen Salgado.

El secretario Ad-hoc procede a formular el correspondiente registro de accionistas concurrentes a esta sesión, con indicación del número de acciones y votos que corresponde a cada uno y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Dicho registro se autoriza con las firmas del Presidente de la Junta y del Secretario Ad-hoc.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los asuntos del orden del día antes anotados:

1. **Conocer y resolver sobre el informe preliminar del Gerente General, el informe preliminar del Comisario Principal, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012**
-

El Gerente General da lectura a su informe preliminar sobre los negocios sociales del 2012. A continuación el Secretario Ad-hoc da lectura al informe preliminar del Comisario Principal y al balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.

Los asistentes deliberan sobre las cifras constantes en los documentos antes indicados y con la moción de aprobación presentada por la accionista mayoritaria, con el debido respaldo de la otra accionista presente, se somete a votación. Por unanimidad los representantes de las compañías accionistas votan a favor de la aprobación del informe preliminar del Gerente General sobre el desenvolvimiento y resultados de los negocios sociales en el año 2012, del informe preliminar del Comisario Principal de la



compañía sobre el ejercicio económico del 2012 y del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012, sin observaciones, y, en consecuencia, de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social quedan aprobados, reservándose las accionistas concurrentes el derecho de ratificación o de revisión cuando se cuente con el informe definitivo de auditoría externa.

2. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en consideración a la propuesta que para el efecto ha presentado el Directorio.

Según se desprende del estado de pérdidas y ganancias, la Compañía tuvo en el ejercicio económico del 2012 una utilidad de US\$ 24.989.374 de la que deducida la suma de US\$ 3.705.766 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores y US\$ 6.691.376 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de US\$ 14.592.232.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta General, y ésta aprueba por unanimidad, que de la utilidad neta antes indicada se distribuya la suma de US\$ 14.592.232 en calidad de pago de dividendos, a los accionistas de la compañía que figuran como tales en el Libro de Acciones y Accionistas al 31 de diciembre del 2012, en proporción a las acciones pagadas de cada uno de ellos.

3. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Los accionistas presentes deciden unánimemente reelegir para Comisario Principal a la Sra. Mariela Romero y para Comisario Suplente a Sr. Roberto Di Donato, por el período de un año de acuerdo a los Estatutos Sociales.

La Junta General acuerda encargar al Secretario Ad-hoc que extienda los correspondientes nombramientos e informe a los designados.

4. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas que han venido a prestar asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2012 que ascienden a la suma de US\$ 1.643.055.

Además, la Junta considera que por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2013 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengan a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante 2013, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

Además la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúen varios miembros del personal de Nestlé Ecuador S.A. durante el año 2013, relacionados con la actividad de la misma.

5. Seleccionar Auditores Externos



La Junta General acuerda por unanimidad seleccionar a DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., PRICE WATERHOUSE COOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. o KPMG DEL ECUADOR CIA.LTDA., que constan en el Registro de firmas de auditoría calificadas por la Superintendencia de Compañías, facultando a los administradores de Nestlé Ecuador S.A. para que efectúen la contratación respectiva de una de ellas en el término de Ley, según el mejor programa operativo y honorarios ofertados por estas firmas, y que de entre ellas se determine la que ejercerá la auditoría externa de la compañía por el correspondiente ejercicio anual.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 11H00am.



Presidente de la Junta



Secretario Ad-Hoc

p. NESTLE S.A.
ACCIONISTA



p. ENTREPRISES MAGGI S.A.
ACCIONISTA



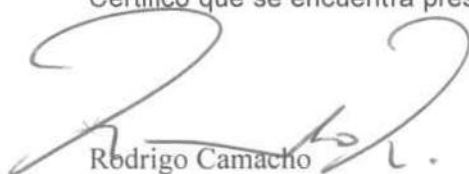
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NESTLE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.**

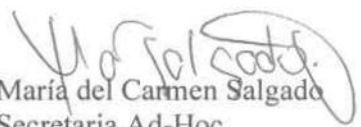
La sociedad Nestle S.A., debidamente representada por el señor Sebastián Borja Silva, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; la sociedad Entreprises Maggi S.A., debidamente representada por el señor Germán Pardo López en virtud del poder que se adjunta.

ACCIONISTAS	No. Acciones y Votos	FIRMA
Sr. Sebastián Borja Silva En representación de NESTLE S.A.	1'776.714	
Sr. Germán Pardo López En representación de ENTREPRISES MAGGI S.A.	46	

Fecha.- 22 de marzo de 2013

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Rodrigo Camacho
Presidente de la Junta


María del Carmen Salgado
Secretaria Ad-Hoc